



# Hoja de cotejo – Entrevista por incapacidad para niños

Los niños pueden recibir beneficios del programa de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés), desde su nacimiento hasta los 18 años de edad. Ellos deben estar incapacitados y tener recursos e ingresos limitados. Cuando solicite los beneficios a nombre de sus hijos, usted debe recopilar toda la más información posible **antes de cita**. Es posible que usted reciba una carta de parte del Seguro Social solicitando información o documentos adicionales. Usted debe estar preparado(a) para hacernos saber lo que ha observado hacer a su hijo(a) en su comportamiento diario.

No falte a su cita, aunque no tenga toda la información necesaria. Nosotros le ayudaremos a conseguir cualquier información necesaria. Marque cada artículo a continuación según lo va consiguiendo para la entrevista. La Hoja de cotejo para recopilar información médica y escolar adjunta le ayudará a reunir la información que necesita para su entrevista.

## Información médica

- Nombre, dirección y número de teléfono de cada médico, los terapeutas, los hospitales y las clínicas que hayan examinado o tratado a su hijo(a) por lo menos desde el año pasado.
- Cualquier registro médico que tenga, incluso las fechas de exámenes o tratamientos de su hijo(a) y el número de paciente de su hijo(a), si lo sabe.
- Los medicamentos que su hijo(a) esté tomando. Puede encontrarlos en los frascos de los medicamentos que le hayan recetado a su hijo(a).
- El número de seguro médico de su hijo(a), si lo tiene.

## Otra información

- Los nombres, las direcciones y los números de teléfonos de todas las escuelas que el niño ha asistido en los últimos 12 meses, incluso los nombres de los maestros, sicólogos, consejeros, terapeutas del habla y otros terapeutas que examinaron o trataron a su hijo(a).
- El «Plan individualizado de servicios para la familia» (Individualized Family Service Plan - ISFP, por sus siglas en inglés) o el «Programa de educación individualizada» (Individualized Education Program - IEP, por sus siglas en inglés) de su hijo(a), si es que tiene uno; al igual que cualquier otro expediente escolar que usted tenga.
- Los nombres, las direcciones y los números de teléfono de cualquier programa de servicios sociales y el nombre del trabajador social que tenga información acerca de su hijo(a).
- El nombre, la dirección y el número de teléfono de otra persona adulta que ayuda con el cuidado de su hijo(a), que nos pueda ayudar a obtener información, si es necesario.
- Los nombres, las direcciones y los números de teléfonos de todos los empleadores que su hijo(a) haya tenido.
- La partida de nacimiento del niño original o una copia certificada por la agencia que la expidió. Si el niño nació en otro país, también necesitamos prueba de ciudadanía estadounidense o de residencia legal en los EE.UU.
- Los nombres y los números de Seguro Social de todos los niños y adultos que viven en el mismo hogar.

- Prueba de ingresos, al presente, para su hijo(a) y para los miembros de la familia que viven en el mismo hogar (por ejemplo, nóminas o talonarios de cheques, declaración de impuestos de trabajo por cuenta propia, beneficios de desempleo u otros programas de beneficios, manutención de niños).
- Prueba de recursos para su hijo(a) y para ustedes, los padres, que viven en el hogar (por ejemplo, estados de cuentas bancarias, pólizas de seguro de vida, certificados de depósito, acciones o bonos).

La Hoja de cotejo para recopilar información médica y escolar adjunta le ayudará a reunir la información que necesita para su entrevista.

## Lo que debe saber antes de solicitar los beneficios por Incapacidad del programa de SSI a nombre de un(a) niño(a)

A continuación, se encuentran algunas de las preguntas que las personas hacen acerca del procedimiento de solicitud.

### ¿Cómo determina el Seguro Social si un(a) niño(a) está incapacitado(a)?

El Seguro Social tiene una definición estricta de incapacidad para niños(as).

- El(la) niño(a) debe tener un padecimiento, o padecimientos, físico(s) o mental(es), que limita(n) seriamente sus actividades; **y**
- El padecimiento, o padecimientos, debe(n) haber durado, o se espera que dure(n), por lo menos un año o que le(s) cause(n) la muerte.

Una agencia estatal independiente determinará si el(la) niño(a) está incapacitado. Esta agencia evalúa la información que usted nos presente. También solicitarán información a fuentes médicas y escolares, y de otras personas que conocen el padecimiento del niño.

Si la agencia estatal necesita más información, ellos harán los arreglos necesarios para un examen médico o prueba para el niño, por el cual nosotros pagaremos.

### ¿Cómo puedo prepararme para la entrevista?

- Revise esta publicación sobre la incapacidad. Encontrará una lista de cotejo y una hoja de cotejo para ayudarle a recopilar la información necesaria. **Tenga la información que recopile con usted cuando vaya a la entrevista.**
- Si tiene acceso a internet, puede llenar por internet el Informe de incapacidad para niños en [www.segurosocial.gov/childdisabilityreport](http://www.segurosocial.gov/childdisabilityreport) (este servicio solo está disponible en inglés).
- Para informarse mejor, vaya a [www.segurosocial.gov/espanol/beneficios/incapacidad](http://www.segurosocial.gov/espanol/beneficios/incapacidad) o llame gratis al **1-800-772-1213** (para las personas sordas o con problemas de audición, llame al TTY **1-800-325-0778**).

### ¿Cómo determina el Seguro Social si un niño puede recibir los beneficios del programa de SSI?

Los niños pueden recibir los beneficios del programa de SSI si cumplen con los requisitos de la definición de incapacidad de Seguro Social de incapacidad para niños y si no tienen ingresos y recursos económicos o éstos son limitados. También tomamos en consideración los ingresos, los recursos y otra información personal de la familia en el hogar.

### ¿Cómo me enteraré de lo que el Seguro Social ha decidido?

Le enviaremos una carta. La decisión para una solicitud relacionada con un niño para recibir los beneficios de SSI por incapacidad se puede demorar de 3 a 5 meses. Durante este tiempo, notifíquenos si su dirección o su número de teléfono cambian para que podamos comunicarnos con usted.

## **¿Mantendrán segura mi información confidencial?**

El Seguro Social protege la privacidad de las personas a quienes presta servicio. Como agencia federal, la «Ley de Confidencialidad» (Privacy Act) del 1974 (5 U.S.C. 522a) nos requiere que aseguremos la información que usted nos facilita.

## **¿Qué tal si me siento más cómodo hablando en español?**

Proveemos servicios de intérprete gratis para ayudarle con sus trámites de Seguro Social. Estos servicios de intérprete están disponibles tanto por teléfono como en las oficinas del Seguro Social.

## **Información adicional importante**

El programa de beneficios de SSI no es un programa de cobertura médica. La agencia estatal de Medicaid, el departamento de salud en su municipalidad, la oficina de servicios sociales o en el hospital le pueden ayudar a encontrar las agencias que prestan estos servicios. Es posible que la oficina del Seguro Social también le pueda ayudar a localizar una agencia que preste estos servicios.

### ***Medicaid***

El programa de Medicaid es un programa que presta cobertura de salud para personas de ingresos bajos y recursos limitados. En la mayoría de los estados, los niños que reciben los beneficios del programa de SSI también tienen la cobertura de Medicaid. Es posible que, aunque el(la) niño(a) no califique para recibir los beneficios de SSI, es posible que el(la) niño(a) todavía tenga derecho a la cobertura de Medicaid. La agencia de Medicaid, la oficina del Seguro Social o la oficina de servicios sociales estatal o del condado le pueden informar mejor sobre este tema.

### ***Programa estatal de seguro de salud para niños (SCHIP)***

Es posible que los niños puedan tener seguro del SCHIP, aunque no tengan derecho a recibir los beneficios de SSI. El programa de SCHIP le proporciona seguro de salud a niños de familias que trabajan, pero cuyos ingresos son muy altos como para tener la cobertura de Medicaid, y tampoco pueden pagar por un seguro de salud privado. El programa de SCHIP proporciona cobertura para medicamentos recetados, exámenes y recetas del oculista, tratamientos de la audición y de salud mental en todos los 50 estados y en el Distrito de Columbia. Para informarse mejor, comuníquese con la oficina de SCHIP en el estado en que usted reside.

También puede encontrar información sobre este programa en su estado, vaya a <https://espanol.insurekidsnow.gov> o llame gratuitamente al **1-877-KIDS-NOW (1-877-543-7669)**.

### ***Otros programas de salud***

Si su hijo(a) es menor de 16 años de edad y nosotros determinamos que su hijo(a) está incapacitado y tiene derecho a recibir los beneficios del programa de SSI, lo(la) referiremos a las agencias de servicios para el desarrollo social, educacional y médico. Aunque su hijo(a) no tenga derecho a recibir los beneficios del programa de SSI, es posible que estas agencias estatales puedan prestarle algún tipo de ayuda.

### **Ayudas para empleo a la disposición de jóvenes que reciben los beneficios de SSI**

Muchos de los jóvenes que reciben los beneficios por incapacidad del programa de SSI quieren unirse a las filas laborales. Posiblemente, la siguiente información les ayude.

- Cuando calculamos la cantidad de los beneficios de SSI para el joven, descontamos la mayor parte de los ingresos del joven.
- Descontamos de los ingresos del joven el costo de algunos artículos y servicios que el joven necesita para poder integrarse a la fuerza laboral, cuando calculamos la cantidad de los beneficios de SSI.
- Si el joven es mayor de 15 años de edad, el joven puede presentar un Plan para lograr la autosuficiencia (PASS, por sus siglas en inglés). Con un plan de PASS, el joven puede ahorrar

ingresos que le ayudará a alcanzar su meta de empleo. Estos ahorros no se tomarán en cuenta cuando calculamos la cantidad de los beneficios de SSI.

- La cobertura del seguro de Medicaid del joven continuará, aunque los beneficios de SSI cesen porque el joven tenga ingresos mayores que los límites de ingresos permitidos por ley, si es que los ingresos no sobrepasan otros límites de ingresos establecidos por la ley.

El Seguro Social tiene dos programas para ayudar a los jóvenes quienes reciben los beneficios de SSI y que quieren ingresar a la fuerza laboral:

- El Programa de planificación y ayuda con los incentivos de trabajo (Work Incentives Planning and Assistance –WIPA, por sus siglas en inglés); y
- El Programa de abogacía y protección para los beneficiarios de Seguro Social (Protection and Advocacy for Beneficiaries of Social Security –PABSS, por sus siglas en inglés).

En **[www.segurosocial.gov/work](http://www.segurosocial.gov/work)** (solo disponible en inglés) encontrará más información sobre estos programas y cómo comunicarse con nosotros. A continuación, le hacemos saber otras maneras en que puede comunicarse con nosotros.

## Cómo comunicarse con el Seguro Social

La manera más conveniente de comunicarse con nosotros, de cualquier lugar y a cualquier hora, es en **[www.segurosocial.gov](http://www.segurosocial.gov)**. Allí podrá: solicitar los beneficios de Seguro Social; abrir una cuenta de *my* Social Security para revisar su Estado de cuenta de Seguro Social, verificar sus ganancias, imprimir una carta de verificación de beneficios, cambiar su información de depósito directo, solicitar un reemplazo de su tarjeta de Medicare; obtener copias de los formularios SSA-1099/1042S; conseguir información valiosa; encontrar publicaciones; obtener repuestas a las preguntas más comunes; y mucho más. Algunos de estos servicios solo están disponibles en inglés. Para ayudarle con sus trámites de Seguro Social, proveemos servicios de intérprete gratis, por teléfono o en persona cuando visite una de nuestras oficinas.

Si no tiene acceso al internet, ofrecemos muchos servicios automatizados por teléfono, las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Para hablar con uno de nuestros agentes en español, llame a nuestro número gratuito **1-800-772-1213** y oprima el número 7. Si es sordo o tiene problemas de audición, llame a nuestro número TTY, **1-800-325-0778**.

Si necesita hablar con un agente, podemos contestar sus llamadas de lunes a viernes, desde las 7 AM hasta las 7 PM. Le pedimos su paciencia durante los períodos de alta demanda, ya que podrá experimentar señales de teléfono ocupado y tiempos de espera mayor de lo habitual. ¡Esperamos poder servirle!

## Hoja de cotejo para recopilar información médica y escolar – Niño

El completar esta hoja de cotejo para recopilar información le ayudará a prepararse para la entrevista. Esta hoja también le ayudará a acortar el tiempo de la entrevista. Es posible que nosotros le pidamos información adicional. *Si necesita más espacio, puede usar sus propias hojas de papel en blanco.*

**A.** La estatura y el peso del niño. \_\_\_\_\_

**B.** El nombre, la dirección, el número de teléfono y el parentesco de otro adulto que ayuda con el cuidado del niño y que nos puede ayudar a recopilar información acerca del niño, si es necesario. \_\_\_\_\_

**C.** Las enfermedades, lesiones o padecimientos del niño. \_\_\_\_\_

D. Cuándo comenzó(comenzaron) el(los) padecimientos del niño. \_\_\_\_\_

E. Cómo afectan los padecimientos a las actividades del niño. \_\_\_\_\_

F. El grado escolar del niño al presente, si está en la escuela. \_\_\_\_\_

G. Las escuelas, incluso las escuelas preescolares, a las que el niño asiste y cualquier otra escuela a la que ha asistido en los últimos 12 meses.

Nombre de la escuela	Dirección, código postal, y número de teléfono	Fechas en que asistió	Tipos de servicios de educación especial (si aplica)

H. Los nombres de los maestros y de la escuela, al presente. \_\_\_\_\_

I. Las pruebas escolares que se le han hecho al niño, tales como exámenes de comportamiento o de aprendizaje

Nombre o tipo de prueba	Fecha(s)	Nombre de la escuela

J. El nombre del terapeuta escolar que está tratando o ha visto al niño (por ejemplo, para terapia del habla, física u ocupacional) y el nombre de la escuela. \_\_\_\_\_

K. Los hospitales, las clínicas, los médicos o terapeutas que han provisto tratamiento al niño por lo menos durante los últimos 12 meses.

Nombre del hospital/clínica	Dirección, código postal, y número de teléfono	Número de identificación del paciente	Fecha de la primera consulta	Fecha de la última consulta

L. Otras agencias o programas que han administrado pruebas o examinado al niño o que proveyeron servicios (*agencias como Headstart, Servicios de intervención temprana o Educación especial, el Departamento de salud pública o comunitaria, la Agencia de bienestar público o de Servicios sociales, Centro de salud mental o de incapacidad intelectual*).

Nombre de la agencia	Dirección, código postal, y número de teléfono	Tipo de examen o de servicio	Fecha(s)

M. Medicamentos que el niño toma, y el nombre del médico, si son medicamentos recetados.

Nombre del medicamento	Recetado por

N. Todos los exámenes médicos que el niño ha tenido o que tendrá debido a sus enfermedades, lesiones o padecimientos. (*Por ejemplo, examen de audición, examen de la vista, pruebas de inteligencia, examen de la sangre, examen respiratorio, radiografías.*)

Nombre del examen	Fecha(s)	Dónde lo hicieron	Quién envió al niño para examinarlo



Asegurando el presente  
y el futuro

Social Security Administration  
 Publication No. 64-113 | ICN 486784 | Unit of Issue — PG of 25  
 July 2018 (Recycle prior editions)  
 Hoja de cotejo – Entrevista por incapacidad para niños  
 Escrito y publicado con fondos de los contribuyentes de los EE. UU.